

Expediente: 3852/24
Carátula: INVANOA S.R.L. C/ VILLAFANE MAIRA PAMELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - VILLAFANE, MAIRA PAMELA-DEMANDADO
20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3852/24



H106038234736

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ VILLAFANE MAIRA PAMELA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 3852/24.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: CONTESTO OFICIOS - POR: BANDA DEL RIO SALI MUNICIPALIDAD DE - 03/12/2024 10:49

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.-** 3852/24 JIJVH

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.